



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 101376/2019

COMISIÓN EVALUADORA
DICTAMEN N° 07 /20
Buenos Aires, 03 de febrero de 2020
Expediente CUDAP N° 101376/2019
Procedimiento: Contratación Directa N° 02/2020

D)-CONSTITUCIÓN-INTEGRACIÓN.-

A fin de proceder al análisis de los aspectos formales, calidades de los oferentes y evaluación de las ofertas de conformidad con lo dispuesto por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires en sus artículos 72, 74, 75, 76 y concordantes y por el Decreto N° 1023/01, se reúne la Comisión Evaluadora integrada por :

- a) El Cdor. Dante Agustini, Director de Planificación Operativa y Gestión.
- b) El Sr. Martín Hernán San José Mañanes, Director General de Servicios y Mantenimiento.
- c) El Dr. Leandro Daniel Montes, Director de Pliegos.

II) -OFICINA SOLICITANTE – ASUNTO.-

Tramita el presente a pedido de la Dirección General de Servicios y Mantenimiento siendo el objeto: **“Provisión y colocación de pisos para oficinas del Rectorado y Consejo Superior”**.

III) -PROCEDIMIENTO DE LA CONTRATACIÓN.-

Se han cumplimentado los requisitos exigidos por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires, en el procedimiento seguido.

IV)- OFERENTES.-

Se han presentado conforme surge del acta de apertura obrante a fojas 88, los siguientes oferentes:

- | | |
|--------------------------------|-----------------|
| 1- Báez Dante Maximiliano..... | \$ 218.000,00.- |
| 2- Etapa Uno S.R.L..... | \$ 124.000,00.- |

V)- HABILIDAD DE LOS OFERENTES.-

Los oferentes **Báez Dante Maximiliano e Etapa Uno S.R.L.** no se encuentran suspendidos o inhabilitados para contratar con el Estado dando cumplimiento a lo establecido por el Reglamento del Régimen de Contrataciones de la Universidad de Buenos Aires.

VI)- REQUISITOS FORMALES.-

Los oferentes **Báez Dante Maximiliano y Etapa Uno S.R.L.** han dado cumplimiento a todos los requisitos formales exigidos por el Pliego de Bases y Condiciones.



1821 Universidad de Buenos Aires

Ref.: CUDAP: EXP-UBA: 101376/2019

VII)- ANTECEDENTES.-

Los oferentes **Báez Dante Maximiliano** para el renglón N° 2 y **Etape Uno S.R.L.** para el renglón N° 1 han acreditado los antecedentes administrativos técnicos necesarios para cumplir con el objeto de la presente contratación.

VIII) – EVALUACIÓN.-

En atención a lo que antecede, esta Comisión aconseja:

- 1) **APROBAR** la tramitación realizada.
- 2) **ADJUDICAR:** los renglones N° 1 y 2 por ajustarse administrativa y técnicamente a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de Especificaciones Técnicas, de la siguiente manera:

Báez Dante Maximiliano:

Renglón N° 2.....\$ 218.000,00.-

Etape Uno S.R.L.:

Renglón N° 1.....\$ 124.000,00.-

Importe total preadjudicado.....\$ 342.000,00.-

SON PESOS TRESCIENTOS CUARENTA Y DOS MIL.-

COMISIÓN EVALUADORA.

Dr. Leandro Daniel Montes
Director de Pliegos

Sr. Martín Hernán San José Mañanes
Director General de Servicios y Mantenimiento

Cdor. Dante Agustini
Director de Planificación Operativa y Gestión